

The background of the entire page is a stylized, pixelated representation of the Canary Islands. The islands are depicted in various shades of blue and yellow, with a jagged, mosaic-like border. The overall composition is abstract and modern.

Canarias y la Unión Europea



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Representación en España:

Serrano, 41 - 5.ª planta

E - 28001 MADRID

Teléfono: (91) 435 17 00

Fax: (91) 576 03 87 y 577 29 23

Las informaciones contenidas en estos documentos se han elaborado a partir del material facilitado por diferentes Direcciones Generales y Servicios de la Comisión Europea. También se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda, así como con material suministrado por diversos Servicios de las Comunidades Autónomas.

En su redacción han participado D. José Antonio Nieto Solís y D. Alfonso Utrilla de la Hoz, profesores titulares de la Universidad Complutense de Madrid.

Nuestro agradecimiento al archivo fotográfico de Turespaña (Secretaría General de Turismo), al Gabinete de Prensa del Gobierno de Canarias y a otras instituciones públicas y privadas, que nos han proporcionado desinteresadamente el material fotográfico que se publica en estos documentos.

Manuscrito terminado en marzo de 1994.

Diseño y Dirección Técnica: OPE Impresión: Benzal, S. A.

Depósito Legal: M. 13.528.—1994

Reproducción autorizada, salvo con fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

Fotografías: Archivo fotográfico de Turespaña (Secretaría General de Turismo), Agencia EFE y al Gabinete de Prensa del Gobierno de Canarias (prohibida su reproducción).

Í N D I C E

- 2** Prólogo
- 4** Datos básicos
- 5** Canarias:
Características Socioeconómicas
- 10** La Unión Europea y sus regiones
- 22** Las acciones de la Unión Europea en
Canarias
- 29** Direcciones útiles
- 34** Bibliografía básica
- 35** Siglas



P R Ó L O G O

El año 1994 no va a ser uno más en la Historia de la Unión Europea. De él emergerá un nuevo Parlamento Europeo, investido del poder que le otorga el Tratado de la Unión: un Parlamento elegido por los ciudadanos, que habrá de enfrentarse a los retos de la construcción europea en su doble proyección interior y exterior, tanto en los aspectos cotidianos más próximos al ciudadano como en las, a veces, difíciles decisiones destinadas a consolidar la imagen común de la Unión.

La Comisión de las Comunidades Europeas ha querido poner de relieve uno de los aspectos más complejos de la integración: la inserción institucional de las regiones en el espacio común de la nueva Europa. La etapa que se abre a partir de ahora se caracteriza por la puesta en funcionamiento de nuevos instrumentos, tanto institucionales como financieros, para favorecer el desarrollo regional.

Parece oportuno hacer coincidir con las elecciones al Parlamento Europeo esta publicación, que ha sido realizada para resaltar la importancia de la acción regional en las políticas comunitarias.

El Tratado de la Unión Europea, tras ser ratificado por todos los Estados miembro, refuerza considerablemente la participación del nuevo Parlamento en el proceso comunitario de toma de decisiones y crea, asimismo, el Comité de las Regiones que deberá contribuir a definir las futuras acciones comunitarias.

Las regiones españolas, en su diversidad, ofrecen una plataforma idónea para optimizar y reforzar los mecanismos que se han diseñado para reducir las diferencias entre las economías regionales.

En este sentido, las distintas Administraciones del Estado español están llevando a cabo un esfuerzo decisivo para mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos y, en

los últimos años, la Unión Europea ha contribuido a potenciar esta línea de acción a través de los fondos estructurales y otras iniciativas comunes, «cuyo alcance y contenido deben reforzarse en el futuro inmediato».

En esta serie de publicaciones que les presentamos se recogen las principales características socioeconómicas de las Comunidades Autónomas, así como gran parte de las acciones que la Unión Europea ha llevado a cabo en colaboración con las instancias locales, regionales y nacionales implicadas en el desarrollo económico y social del territorio español.

España ha experimentado una notable evolución desde su adhesión a la Comunidad. Hoy es imprescindible que todos sus componentes: instituciones, empresas, ciudadanos, etc., sepan utilizar todos los instrumentos y las ventajas que ofrece la integración desde la doble perspectiva económica e institucional.

En este contexto, el desarrollo de las regiones españolas es parte integrante del desarrollo de la Unión Europea.

Madrid, 21 de marzo de 1994.

A handwritten signature in dark blue ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a stylized 'G' and 'V'.

Gonzalo Velasco

Director de la Representación
de la Comisión Europea en España



D A T O S B Á S I C O S

Año 1990	EUR12	España	Canarias	Las Palmas	S. C. Tenerife
Superficie en %	100	22,4	0,3	0,2	0,1
Población en %	100	11,3	0,4	0,2	0,2
PIBppc* en %	100	9,0	0,3	—	—
Densidad demográfica (habitantes/km²)	152,8	77,2	205,0	199,7	240,1
Tasa de natalidad (en %) (1989)	11,8	10,4	12,7	—	—
Tasa de mortalidad (en %) (1989)	10,0	8,4	7,0	—	—

* Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra.

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

Año 1990	EUR12	España	Canarias	Las Palmas	S. C. Tenerife
% de empleo en la agricultura sobre empleo total	7	12	8	8	9
% de empleo en la industria sobre empleo total	33	33	22	22	21
% de empleo en los servicios sobre empleo total	60	55	70	70	70

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

Año 1992*	EUR12	España	Canarias	Las Palmas	S. C. Tenerife
Tasa de paro**	9,4	17,8	24,8	20,4	25,4
Tasa de paro hombres	8,0	13,6	21,3	—	—
Tasa de paro mujeres	11,5	25,5	30,5	—	—
Tasa de paro < 25 años	18,1	32,3	39,7	—	—

* Los datos de las provincias son de 1990.

** Media anual en porcentaje de la población activa.

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

CANARIAS: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS



1

El turismo constituye el eje principal de la economía de Canarias. Su clima y sus excepcionales paisajes atraen cada año a más de 3 millones de visitantes. La insularidad y la lejanía del continente europeo (1050 km. de distancia con el punto más próximo de la Península Ibérica) condicionan la actividad económica en su conjunto.

La fragmentación de su territorio supone un coste adicional para el desarrollo del archipiélago. Sus 7.242 km² de extensión se reparten en siete grandes islas, con mercados internos de reducidas dimensiones, infraestructuras de comunicación poco desarrolladas y no demasiados recursos naturales.

El 80% de la población (algo más de un millón y medio de habitantes en total) reside en Gran Canaria y Tenerife, donde también se localiza el grueso de las actividades. Como consecuencia de ello, la densidad de población de esas dos islas es, respectivamente, 426 y 316 habitantes

Canarias ocupa el 0,3% de la extensión total de la Unión Europea y su población representa el 0,4% del total de habitantes de estos países.

Photographs removed due to copyright restrictions.

Año 1992*	España	Canarias	Las Palmas	S. C. Tenerife
PIB en %	100	3,69	1,88	1,78
Participación de la agricultura en el PIB	4,1	3,3	3,75	3,70
Participación de la industria en el PIB	22,8	10,6	10,40	11,80
Participación de la construcción en el PIB	8,1	10,1	11,24	10,79
Participación de los servicios en el PIB	65,0	76,0	74,61	73,71

* Los datos provinciales se refieren a 1991.

FUENTE: Banco Bilbao Vizcaya y Fundación FIES.

Su población ha experimentado un importantísimo incremento en los últimos años. La densidad demográfica es muy alta en Gran Canaria y Tenerife, donde reside el 80% de la población, pero sensiblemente reducida en las restantes islas.

por km², mientras que en las restantes se registran tasas muy inferiores a los niveles medios de la Unión Europea y de España. Administrativamente se divide en dos provincias, aunque cada isla reúne un conjunto de municipios que cuentan con la lógica autonomía administrativa que le proporcionan sus condiciones históricas y geográficas.

Su tasa de natalidad es claramente superior a la media nacional, mientras su tasa de mortalidad es comparativamente muy reducida. De acuerdo con estos indicadores y el alto porcentaje de población residente, el ritmo de crecimiento de su población en los últimos diez años es más de cuatro veces superior al del conjunto nacional. Este incremento de población es igualmente significativo en sus dos provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Te-

Año 1992	EUR12	España	Canarias
PIB por habitante	100	76,50	73,23
Convergencia relativa en el PIB por habitante desde 1985	0	+ 6,10	+ 7,5
Renta familiar disponible por habitante*	100	77,30	71,66
Gasto de las Administraciones territoriales sobre el PIB	—	15,70	19,26

* En paridades de poder de compra.

FUENTE: Banco Bilbao Vizcaya, Fundación FIES y Ministerio para las Administraciones Públicas.

Photographs removed due to copyright restrictions.

nerife. La estructura demográfica muestra una mayor proporción de jóvenes y un menor porcentaje de personas con más de 64 años que la media española.

Como puede apreciarse por los indicadores contenidos en los cuadros adjuntos, la población de Canarias representa el 3,84% del total español y

Año1991	España	Canarias	Las Palmas	S. C. Tenerife
Población en %	100	3,84	1,97	1,87
Población < 15 años en % sobre total de la población	19,40	22,20	22,40	21,99
Población > 64 años en % sobre total de la población	13,75	9,21	8,49	9,96
Variación de la población entre 1981 y 1991 en %	3,16	13,37	12,85	13,90

FUENTE: INE, Censo de Población de 1991.

Año 1993*	España	Canarias	Las Palmas	S. C. Tenerife
Tasa de actividad	49,3	51,4	49,9	52,7
Tasa de ocupación	37,9	36,8	37,1	40,0
Tasa de paro	23,9	28,46	25,7	24,0

* Los datos de la Encuesta de Población Activa (activos, ocupados y parados) por provincias corresponden a 1992.

NOTA. La tasa de actividad y la tasa de ocupación corresponden al tercer trimestre de 1993. La tasa de paro corresponde al cuarto trimestre de 1993. La primera refleja la proporción de población activa sobre la población de más de 16 años. La tasa de ocupación mide la proporción de personas que trabajan sobre la población de más de 16 años. La tasa de paro mide la proporción de personas desempleadas en relación con la población activa.

FUENTE: INE, Encuesta de Población Activa y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

aporta el 3,69% del Producto Interior Bruto nacional. La estructura sectorial de la actividad productiva registra una importancia relativa muy significativa del sector servicios (76%) y de la construcción (10,1%), fuertemente vinculados con la actividad turística que caracteriza la economía del archipiélago. Por el contrario, el peso del sector industrial (10,6%) es muy inferior al de la media española (22,8%). La agricultura, con un alto grado de especialización, también presenta una proporción menor en el PIB regional que el nivel correspondiente a la media nacional.

El desarrollo relativo de la Comunidad, medido a través de su Producto Interior Bruto por habitante en paridades de poder de compra, se sitúa en un nivel inferior al de la Unión Europea (73,23%). Sin embargo, el ritmo de convergencia con el PIB per cápita europeo ha sido mayor que el registrado para España en su conjunto, reduciéndose en 7,5 puntos las diferencias existentes a lo largo del periodo 1985-1992.

La juventud de su población, la fragmentación del territorio y la bondad de su clima constituyen rasgos diferenciales con respecto a otras regiones europeas.

Los indicadores del mercado de trabajo de Canarias presentan una posición menos favorable que la del conjunto de la economía española. También reflejan algunos de los problemas económicos y sociales específicos de desempleo juvenil y ocupación estacional vinculada al sector turístico. Las tasas de actividad y de paro son superiores a la de otras regiones peninsulares, mientras el nivel de ocupación resulta algo inferior.

Estos indicadores ponen de relieve algunas de las características económicas y sociales de Canarias. Aunque la renta per cápita de la po-

blación de Canarias es muy similar a la media española, la sociedad y la economía canarias presentan características específicas cuya solución requiere una acción decidida por parte de las distintas Administraciones locales, autonómicas, nacionales y de la Unión Europea interesadas en el desarrollo de la región. Desde las instituciones europeas se ha seguido en los últimos años una política activa en favor de la reducción de las disparidades regionales y de la cohesión interna, cuyo fortalecimiento para el futuro cuenta ya con los medios pertinentes. Ello debe significar una mayor participación de Canarias en los mecanismos estructurales europeos.

Canarias aporta el 3,69% del PIB español. La participación relativa del sector servicios es muy elevada, debido a la importancia del turismo.

No obstante, el estímulo del desarrollo endógeno debe convertirse en el factor determinante de la mejora del nivel de vida en las islas. Pese a los problemas específicos de desempleo, cualificación de la mano de obra y alta dependencia del turismo, la economía regional ha mostrado un fuerte crecimiento en los últimos años. Sin duda, la inserción de Canarias en la Unión Europea ha tenido una notable incidencia sobre su economía, circunstancia que debe tomarse en consideración para facilitar la mejora de la competitividad del archipiélago.

Aunque, como se ha señalado, en la economía canaria domina el sector servicios, la agricultura ocupa un espacio importante debido a la diversificación de los cultivos y a la naturaleza tropical de los productos. También existen ciertas industrias de transformación, necesitadas de apoyos institucionales.

La aplicación de las medidas necesarias para garantizar el desarrollo económico de la región constituye una tarea compartida en distinta medida por las diferentes Administraciones Públicas. Además de la incidencia de la Administración Central en la actividad económica, el creciente peso de las Administraciones Territoriales otorga un papel cada vez más relevante a los niveles de gobierno regional y local en la provisión de bienes y servicios públicos esenciales en las islas. En la medida de sus posibilidades, y en colaboración con las Administraciones implicadas, la Unión Europea seguirá contribuyendo a la mejora del nivel y la calidad de vida de los ciudadanos de Canarias.

La construcción europea se verá enriquecida si se logra, al mismo tiempo, tener más en cuenta las peculiaridades regionales y reducir las diferencias internas existentes.

La diversidad existente entre las regiones que componen la Unión Europea constituye, al mismo tiempo, un obstáculo y un factor de enriquecimiento de la integración europea. Las regiones confieren a los ciudadanos un profundo sentido de su identidad, circunstancia que, desde el punto de vista político y social, ha de ser considerada como un factor decisivo para el proceso de construcción europea. Pero las regiones también manifiestan de forma visible las desigualdades económicas existentes en Europa. Así, las 10 regiones más prósperas de la Unión, con Groninga (en los Países Bajos) y Hamburgo (en Alemania) a la cabeza, son tres veces más ricas e invierten tres veces más en su economía básica que las 10 regiones más pobres de Grecia y Portugal.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

La Unión Europea se ha comprometido a ayudar a reducir estas diferencias mediante la puesta en funcionamiento de acciones específicas y, sobre todo, mediante el apoyo a aquellas otras actuaciones emprendidas por los Estados miembro y las propias autoridades regionales, de acuerdo con el principio de subsidiariedad. Se trata, por un lado, de abordar la construcción del gran mercado y la unión económica y monetaria sin excluir a nadie y, por otro, de enfocar los problemas del espacio europeo desde una perspectiva solidaria.

Como consecuencia de este planteamiento, el Tratado de la Unión ha reforzado algunas iniciativas que ya venían realizándose en Europa. En particular, ha confirmado la importancia que tiene para la construcción europea la reducción de las diferencias regionales y ha puesto a disposición de este objetivo nuevos medios de acción de carácter institucional y, por supuesto, financiero.

El reconocimiento institucional de la diversidad existente en la Unión Europea, mediante la creación y puesta en funcionamiento del Comité de las Regiones, supone un paso importante para el desarrollo de la fisonomía regional europea. También representa un factor de estímulo para robustecer la colaboración entre los distintos niveles multijurisdiccionales.

Esta potenciación política e institucional del papel de las regiones en la Unión Europea ha tenido su desarrollo paralelo en la aplicación de medidas destinadas a corregir

El Tratado de la Unión Europea ha puesto a disposición de los objetivos regionales nuevos medios de acción de carácter institucional y financiero.

EVOLUCIÓN DEL SALDO FINANCIERO ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA
(millones de pts).

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994*
Total aportaciones	110.886	137.364	236.220	296.626	383.741	557.096	659.080	792.557	937.934
Total gastos	102.481	176.264	398.218	483.993	510.125	953.030	990.496	1.144.026	1.307.168
Saldo	-8.405	38.900	161.998	187.367	126.384	395.934	331.416	351.469	369.234

* Estimación.

FUENTE. Dirección General de Presupuestos, Ministerio de Economía y Hacienda.

SALDOS PRESUPUESTARIOS POR ESTADOS MIEMBRO
(Media 1987-1991 en millones de ecus)

Bélgica	-638,8
Dinamarca	314,6
Alemania	-6.365,5
Grecia	2.084,6
España	1.398,4
Francia	-1.913,4
Irlanda	1.570,1
Italia	-609,1
Luxemburgo	-82,6
Países Bajos	526,8
Portugal	735,4
Reino Unido	-2.416,7

FUENTE. Tribunal de Cuentas.

El presupuesto de la Unión Europea espera destinar a la cohesión económica y social más de un tercio de sus recursos (30.000 millones de ecus en 1999).

los desequilibrios económicos y sociales existentes desde el punto de vista sectorial y, sobre todo, regional.

El Consejo Europeo de Edimburgo, en diciembre de 1992, aprobó las perspectivas financieras para el periodo 1993-1999, poniendo especial énfasis en el reforzamiento de las acciones estructurales. En ese sentido, se acordó potenciar la cohesión económica y social, incrementando

Photographs removed due to copyright restrictions.

PONDERACIÓN Y VALOR DEL ECU

País-moneda	Ponderación en el ECU (en %)	Valor central Respecto al ECU
Bélgica (Franco B.)	8,21	40,2123
Dinamarca (Corona)	2,66	7,43679
Alemania (Marco)	32,02	1,94964
Grecia (Dracma)	0,54	264,513
España (Peseta)	4,46	154,250
Francia (Franco F.)	20,37	6,53883
Irlanda (Libra I.)	1,06	0,808628
Italia (Lira)	8,47	1.793,19
Luxemburgo (Franco L.)	0,32	40,2123
Países Bajos (Florín)	10,01	2,19672
Portugal (Escudo)	0,72	192,854
Reino Unido (Libra E.)	11,16	0,786749

* El actual valor y la ponderación de cada moneda se establecieron el 14 de mayo de 1993.

FUENTE: EUROSTAT.

los recursos destinados a su financiación hasta alcanzar los 30.000 millones de ecus en 1999, esto es, el 35,7% del presupuesto total de la Unión Europea. Este conjunto de acciones se centrará prioritariamente en los Estados miembro menos prósperos, en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales de la Unión.

En la actualidad, la Unión Europea dispone de un conjunto de Fondos Estructurales (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEOGA Orientación, Fondo Social Europeo e Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca), así como de otras acciones específicas en ámbitos tan diversos como la investigación, la enseñanza, el transporte y las comunicaciones o el medio ambiente. Dichos instrumentos, junto con otros de carácter financiero, como los proporcionados por el Banco Europeo de Inversiones, se articulan en función de los siguientes objetivos prioritarios:

- Objetivo 1: fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.
- Objetivo 2: reconvertir las regiones o parte de regiones gravemente afectadas por la crisis industrial.

Los Fondos Estructurales de la Unión Europea se articulan a partir de objetivos prioritarios en materia de desarrollo económico y social. Su papel será cada vez más importante.

*La Unión Europea
dispone de un amplio
abanico de acciones
para contribuir a
mejorar el nivel de vida
de sus ciudadanos.*

- Objetivo 3: combatir el paro de larga duración y facilitar la inserción profesional de los jóvenes y de las personas especialmente expuestas a la exclusión del mercado laboral.
- Objetivo 4: facilitar la adaptación de los trabajadores a las mutaciones industriales y a la evolución de los sistemas productivos.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

- Objetivo 5 a: acelerar la adaptación de las estructuras agrarias en el marco de la reforma de la Política Agrícola Común y ayudar a la modernización y reestructuración de la pesca.
- Objetivo 5 b: facilitar el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales.

Como puede apreciarse, los objetivos 1, 2 y 5 b tienen un carácter específicamente territorial, mientras que los objetivos 3, 4 y 5 a afectan a todo el ámbito de la Unión.

Además, con carácter general pero con particular atención a las regiones más necesitadas, la Unión Europea dispone de un conjunto de iniciativas de carácter sectorial y de una red de apoyo local y regional.

Los países y las regiones con menor nivel de desarrollo requieren una atención prioritaria por parte de la Unión Europea.

Como complemento a estas acciones, el Tratado de la Unión abrió la posibilidad de aplicar programas específicos en los países que, como España, presentan un menor nivel de desarrollo. Con este fin se creó el Fondo de Cohesión, que estará dotado con unos recursos globales para el periodo 1993-1999 equivalentes a 15.150 millones de ecus, a distribuir entre

Photographs removed due to copyright restrictions.

Photographs removed due to copyright restrictions.

España, mediante los Fondos Estructurales y los nuevos instrumentos de cohesión, seguirá manteniendo un saldo neto positivo en sus relaciones financieras con la Unión Europea.

los cuatro países cuyo Producto Nacional Bruto por habitante es inferior al 90% de la media europea. Es decir, Grecia, Portugal, Irlanda y España. Los proyectos subvencionables se centrarán en acciones (de carácter no sustitutivo) en materia de medio ambiente e infraestructuras de interés común en los campos de transportes, comunicaciones y energía (redes transeuropeas).

En este intento de atender en mejores condiciones las necesidades de las regiones europeas, los Fondos Estructurales se incrementarán un 38,5% hasta 1999, aumentando la proporción de los recursos disponibles para compromisos correspondientes al Objetivo 1, considerado prioritario, hasta absorber más del 70% del total.

También se reforzará la intervención directa de la Unión a través de otras iniciativas comunes a varias regiones. Estas últimas acciones absorberán entre el 5 y el 10% de los recursos totales y tendrán como destino principal la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional y la asistencia a las regiones ultraperiféricas. Sus líneas futuras de actuación habrán de centrarse en los siguientes campos e instrumentos:

- Redes transfronterizas (INTERREG, REGEN).
- Desarrollo rural (LEADER).
- Integración de regiones ultraperiféricas (REGIS).
- Promoción del empleo y desarrollo de recursos humanos (NOW, HORIZON, EUROFORM).
- Gestión de los cambios industriales (RESIDER, RETEX, KONVER, PRISMA, TELEMATIQUE, STRIDE).

La aplicación de los Fondos Estructurales seguirá orientando su funcionamiento a partir de los principios básicos de concentración, programación, asociación y adicionalidad, al tiempo que se mejoran los procedimientos de coordinación, decisión, gestión y control. Estos procedimientos y guías de acción habrán de regularse de acuerdo al principio de subsidiariedad establecido para las acciones llevadas a cabo por la Unión Europea en colaboración con las distintas instancias nacionales, regionales y locales de sus Estados miembro. Como recuerda el artículo 3B: las

La mayor parte de regiones españolas verán incrementadas las acciones de apoyo por parte de la Unión Europea. En respeto al principio de subsidiariedad, las instituciones europeas actuarán cada vez en mayor consonancia con las esferas de decisión más próximas a los ciudadanos.

Photographs removed due to copyright restrictions.

instituciones europeas actuarán sólo en la medida en que los objetivos de la acción emprendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembro y, por tanto, puedan lograrse mejor, debido a la dimensión o los efectos de la acción contemplada a nivel comunitario.

Estas líneas generales de actuación configuran un panorama de acciones de singular trascendencia para la economía española. Así, con carácter general, la participación de España en el conjunto de acciones estructurales de la Unión Europea aumentará en 1999 hasta el 24% del total de recursos destinados a esos objetivos, mientras que en la actualidad supone un 21%. Tal volumen de recursos seguirá contribuyendo de forma significativa al mantenimiento de un saldo financiero favorable en las relaciones presupuestarias de España con la Unión Europea.

Al finalizar en 1993 la vigencia de los distintos Marcos Comunitarios de Apoyo que cubrían los elementos fundamentales y objetivos prioritarios de las acciones estructurales de cada Estado beneficiario, se ha hecho necesario revisar el papel de los Fondos Estructurales, adecuándolos a las nuevas necesidades detectadas. Así, a lo largo del pasado año, se han aprobado los nuevos Reglamentos que establecen los marcos reguladores de carácter normativo de las acciones estructurales y se ha procedido a establecer el reparto indicativo entre los Estados miembro de las asignaciones presupuestarias más significativas.

La revisión de las futuras directrices ha supuesto poder ampliar los ámbitos de aplicación de los distintos Fondos, seleccionar nuevas zonas beneficiarias e introducir criterios de programación destinados a aumentar el grado de coordinación y eficacia de esos instrumentos.

Las acciones de la Unión Europea pretenden contribuir a dinamizar las economías regionales, potenciando el mejor aprovechamiento del capital físico y humano.

La distribución de los recursos financieros en los cuatro países beneficiarios del Fondo de Cohesión se destina especialmente al Objetivo 1 y se basa en un sistema de bandas u horquillas. A España le corresponde la mayor proporción: entre 36.500 y 38.500 millones de ecus para el periodo 1993-1999. Dentro de este Objetivo, que afectará a un 26,6% de la población europea, se incluyen 10 Comunidades Autónomas españolas (Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Man-

cha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Murcia), además de las ciudades de Ceuta y Melilla. A estos recursos habría que añadir la dotación de las iniciativas comunitarias, gestionadas directamente por la Unión Europea a través de sus programas de actuación.

Los recursos de los Fondos Estructurales canalizados hacia España en el periodo 1989-1993 han absorbido el 27% del total de ayudas al Objetivo 1, alcanzando al 58% de la población española. A estos medios financieros (9.779 millones de ecus) hay que añadir 823 millones de ecus de otros programas de actuación (RECHAR, ENVIREG, STRIDE, REGIS, PRISMA, TELEMATIQUE, INTERREG, LEADER, NOW, EUROFORM, HORIZON y RETEX).

El Plan de Desarrollo Regional español para el periodo 1994-1999, presentado a la Comisión Europea en octubre de 1993, asciende a 93.000 millones de ecus y eleva los recursos solicitados de los Fondos Estructurales a 26.300 millones de ecus, un 28,28% del total.

A estas acciones hay que añadir los recursos dirigidos a garantizar el cumplimiento de los Objetivos 2 y 5 b, cuya incidencia territorial es muy significativa. Así, las actuaciones dentro del Objetivo 2 han beneficiado a once provincias de siete Comunidades Autónomas (Aragón, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y el País Vasco), por un montante de 1.361 millones de ecus en el periodo 1989-1993. Los recursos previstos para los próximos años (incluyendo Baleares y excluida Cantabria, que pasa a formar parte de las regiones del Objetivo 1) superan los 1.130 millones de ecus (el 16,2% del total destinado al Objetivo 2 entre 1994 y 1996). Finalmente, las acciones territoriales del Objetivo 5 b en ocho Comunidades Autónomas (Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y el País Vasco) han supuesto ayudas de casi 288 millones de ecus y se espera un montante de 664 millones de ecus en los próximos años. Además, las acciones específicas (STAR y VALOREN y, en el futuro, INTERREG, LEADER, RECHAR, ENVIREG y RETEX) contribuirán a garantizar más recursos.

Las nuevas orientaciones de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión pretenden facilitar la consecución de un nivel más homogéneo de desarrollo económico y social. La

El Parlamento Europeo y el Comité de las Regiones han de llevar a cabo una tarea de fundamental importancia en favor de la integración europea y del afianzamiento de los espacios regionales.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

dotación presupuestaria de las acciones estructurales y su distribución resulta así coherente con el papel asignado al presupuesto europeo y con la magnitud de los problemas que se presentan en los Estados destinatarios de las ayudas. Con todo, la importancia de estas acciones no se centra únicamente en su dimensión financiera, sino, sobre todo, en su capacidad para relanzar inversiones y dinamizar la actividad económica regional y nacional, a través de la potenciación del capital físico de la economía española —sobre todo infraestructuras— y de su capital humano —formación profesional.

Pero el aumento de los recursos destinados a reducir las disparidades existentes entre las regiones de la Unión Europea, aún siendo funda-

imental, no resultaba suficiente para emprender con éxito la nueva etapa abierta en la construcción europea de cara al próximo siglo. También se requería una notable mejora en el proceso de adopción de decisiones en todos los niveles de gobierno, máxime en un periodo caracterizado por un nuevo marco de relaciones entre las instituciones de la Unión Europea y aquellas otras que se encuentran más próximas a los ciudadanos receptores de las ayudas en materia de desarrollo. Por lo que se refiere a la Unión Europea, la adecuada aplicación del principio de subsidiariedad precisará de un esfuerzo continuo por aprovechar al máximo las enseñanzas que proporciona la experiencia adquirida. Esta consideración es válida tanto para los aspectos de carácter general (reducción del déficit democrático y nuevas atribuciones del Parlamento Europeo), como para aquellos otros que afectan más específicamente a los espacios regionales (constitución del Comité de las Regiones previsto en el Tratado de la Unión Europea).

En esta línea, el Parlamento Europeo, elegido en junio de 1994, habrá de llevar a cabo una tarea de fundamental importancia en el desarrollo de la Unión Europea. Se trata de una tarea de impulso y representación, pero también de estímulo y guía en el proceso de integración europeo, así como de defensa de los intereses de los ciudadanos involucrados en dicho proceso.

Como novedad para la nueva etapa que está abriéndose paso en Europa, el Comité de las Regiones ha iniciado las tareas de apoyo a las restantes instituciones de la Unión en el ámbito específico de sus competencias mediante la consolidación de los espacios regionales europeos, que conducirán al afianzamiento de Europa.

A estas tareas estarán destinados en los próximos años los 189 miembros del Comité de las Regiones, de los cuales 21 representan a España (1 por cada Comunidad Autónoma y 4 en representación de las distintas instancias locales). No obstante, su misión sólo obtendrá un buen aprovechamiento si desde todas las administraciones (corporaciones locales, comunidades autónomas y administraciones centrales) se sigue trabajando activamente en pro de la reducción de las diferencias internas que en la actualidad presenta la Unión Europea.

Canarias se ha beneficiado de distintos programas realizados con el apoyo de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

Como se ha señalado, la Unión Europea dispone de medios de acción específicamente orientados a reducir las diferencias entre sus regiones y facilitar la cohesión interna. Algunos de ellos han sido aplicados intensamente en Canarias y lo seguirán siendo en el futuro. Pero se trata siempre de instrumentos complementarios al esfuerzo llevado a cabo por las distintas administraciones (locales, autonómica y central), competentes en dichos temas.

Photographs removed due to copyright restrictions.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

Las características de la situación económica y geográfica de Canarias han significado la inclusión de la región en el Objetivo 1 de las acciones estructurales de la Unión Europea, beneficiándose directamente de las ayudas financieras, especialmente durante el periodo 1989-1993. Además, ha sido receptora de recursos procedentes de otras iniciativas europeas. Este conjunto de recursos será potenciado de forma importante en los próximos años mediante las nuevas acciones de la Unión Europea.

FONDOS ESTRUCTURALES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

La estrategia de desarrollo de Canarias ha tomado como punto de partida la actuación prioritaria sobre **cinco ejes**: la formación profesional, el

En los próximos años, las acciones de la Unión Europea también contribuirán cada vez en mayor medida al desarrollo económico y social de la región.

transporte, los equipamientos, el desarrollo endógeno y el programa específico de desarrollo agrario.

La formación profesional se ha considerado en todo momento un aspecto decisivo para facilitar la integración de las islas en el mercado europeo, máxime si se considera la juventud de su población, fruto del importante aumento demográfico de los últimos años.

Photographs removed due to copyright restrictions.

El transporte es un aspecto esencial para el desarrollo de las islas en todos sus ámbitos, la articulación interna de redes de comunicación en cada isla, los transportes interinsulares y, por supuesto las conexiones con Europa.

Las deficiencias en **equipamientos** y recursos energéticos también constituyen puntos de referencia básicos para el futuro económico del archipiélago. La oferta energética, el abastecimiento y saneamiento del agua, la protección del medio ambiente, o las dotaciones de viviendas, sanidad y educación determinan en muy buena medida las condiciones sociales y productivas. Por ello, su mejora es indispensable para facilitar la actividad empresarial y la creación de empleo.

Finalmente, el impacto de la **agricultura** sobre la fijación de la población y la generación de riqueza debe tratarse como una peculiaridad más de Canarias a fin de diseñar una estrategia global de desarrollo para las islas.

Algunas de estas prioridades han comenzado a ser abordadas por las Administraciones locales, regionales y nacionales, con el apoyo de la Unión Europea en los últimos años.

Las estrategias de desarrollo aplicadas han pretendido incidir sobre la formación profesional, el transporte, los equipamientos, el desarrollo endógeno y la agricultura.

Así, por ejemplo, las acciones del FEDER contenidas en el Marco Comunitario de Apoyo de la región para el periodo 1989-1993 suponen unas inversiones programadas por valor de 160.591 millones de pesetas, destacando las destinadas a integración y articulación territorial (40%) y a infraestructuras de apoyo a actividades económicas (48%).

Las acciones realizadas por el Fondo Social Europeo en el fomento de la contratación y la formación de jóvenes y adultos en la región han beneficiado directamente a un número significativo de habitantes de Canarias (casi 22.000 personas sólo en 1992). El conjunto de ayudas económicas ha supuesto más de 5.500 millones de pesetas en 1992.

La Unión Europea ha extendido sus medidas de apoyo a los programas de alcance general, pero también a las acciones específicas llevadas a cabo en distintos ámbitos sociales.

Todas estas actuaciones ponen de manifiesto la importancia de las intervenciones de la Unión Europea enmarcadas en el Programa de Desarrollo Regional, convirtiendo a Canarias en la Comunidad Autónoma que más recursos financieros ha recibido de la Unión Europea para reducir las divergencias internas. La persistencia de los problemas estructurales de su economía y, también, su potencial de desarrollo hacen de la misma objeto de atención prioritaria para los próximos años.

OTRAS ACCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA EN CANARIAS

La ayuda de la Unión Europea se ha dedicado primordialmente a mejorar las condiciones económicas y agrícolas de las islas, aunque también se han llevado a cabo iniciativas diversas en **materia medioambiental, cultural o energética**.

La ayuda para la mejora de puertos, la modernización de aeropuertos, la construcción de plantas desalinizadoras para el agua de Las Palmas o el apoyo a la innovación tecnológica de las PYME constituyen algunos de los ejemplos de acciones posibles respaldadas financieramente por la Unión Europea, en muy buena medida con el intento de compensar las desventajas que ofrece la situación periférica de las islas.

En materia agrícola, Canarias recibió un total de 66 millones de ecus para dedicarlos a la mejora del riego y otros 6,7 millones de ecus para mejorar las condiciones de industrialización y comercialización de productos agrícolas.

Además, 2.000 agricultores han recibido ayudas directas para estimular la continuidad de sus actividades en zonas de montaña o de especial dificultad y otros más de 200 agricultores se han beneficiado de ayudas financieras para la modernización de sus fincas.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

En el ámbito de la **investigación**, diversas instituciones canarias han participado en los 12 contratos establecidos con países europeos, cuyo apoyo por parte de la Unión Europea ha significado una contribución de 1.225.660 ecus.

*En términos relativos,
Canarias es una de las
regiones europeas que
más ayudas ha recibido
de la Unión Europea.*

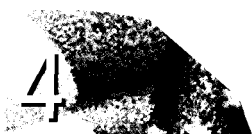
En los próximos años, la atención a los problemas específicos de las islas precisará una acción aún mayor por parte de las Administraciones locales, regionales, nacionales y europeas.

Otros programas, como ESPRIT, de tecnología de la información, o ALTENER, para energías alternativas, han significado la ejecución de distintas iniciativas sectoriales.

En materia educativa, los proyectos universidad-empresa contaron con un presupuesto de 260.550 ecus. El programa ERASMUS permitió el intercambio de 189 estudiantes universitarios hacia otros países europeos y la llegada de 170 alumnos extranjeros a Canarias.

También se llevaron a cabo acciones en los programas PETRA, con un presupuesto de 10.000 ecus, y TEMPUS, para el intercambio de estudiantes universitarios con los países de Europa del Este. Asimismo, dentro de estas iniciativas destinadas a facilitar los contactos entre países europeos, 73 jóvenes canarios participaron en proyectos del programa Juventud con Europa.

Finalmente, aunque no menos importante, a lo largo del periodo 1989-1993, Canarias recibió de la Unión Europea casi 9,5 millones de ecus destinados a mejorar el potencial turístico, lo que ha incluido acciones en materia de turismo rural, PYME, agricultura y otros aspectos relacionados con el potencial turístico de las islas.



CENTROS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EUROPEA

La Comisión Europea ha creado una red de centros de información y documentación en el territorio español, para que todos los ciudadanos tengan acceso a la información comunitaria.

Esta red está compuesta de centros con diferentes cometidos que tienen cierta complementariedad en cuanto a su especialización y a su localización geográfica.

En las **Eurobibliotecas** puede consultarse la documentación básica de la Unión Europea.

Al mundo de la Universidad están particularmente destinados los **Centros de Documentación Europea** (CDE), estatuto otorgado a universidades donde se estudia o investiga sobre la integración europea. Los CDE reciben un servicio automático de publicaciones de las CE y pueden acceder a bases de datos comunitarias.

El programa de acción para las PYME reconoce que la cooperación empresarial constituye un elemento fundamental de la política empresarial comunitaria. La Comisión ha puesto a disposición de las empresas dos redes europeas de cooperación empresarial:

- Los **B.C. Net** (Business Cooperation Network) ayudan a las empresas a encontrar otras empresas con las que poder trabajar interregional y transnacionalmente.
- Los **Centros de Cooperación Empresarial** (BRE o Bureau de Rapprochement des Entreprises), facilitan a las empresas el libre acceso a las ofertas de cooperación para asegurar la difusión de oportunidades a escala internacional.

Además las **Euroventanillas** ofrecen a las PYME información sobre cualquier aspecto de las políticas, asuntos, normativas y proyectos comunitarios.

Los **Centros Europeos de Empresas e Innovación** (CEEI) tienen como objetivo la regeneración de economías locales en áreas con potencial de desarrollo industrial, dedicando recursos a la tarea de fortalecer el sector empresarial en la zona.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Eurobiblioteca

Biblioteca Pública del Estado
Plaza de la Constitución, 3
35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Teléfono: (928) 36 10 77
Fax: (928) 38 17 18

Euroventanilla y B.C. Net

Consejería de Economía y Hacienda
D.G. de Coordinación de Relaciones
Económicas con la C.E.
Nicolás Estévez, 33 - 1.ª planta
35007 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Teléfono: (928) 27 11 42
Fax: (928) 27 51 44

B.C. Net

Cámara de Comercio de Las Palmas
León y Castillo, 24
35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Teléfono: (928) 37 10 00
Fax: (928) 36 23 50

EDEI Consultores S.A.

Bernardino de Lezcano, 26
35004 LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS
Teléfono: (928) 23 01 50
Fax: (928) 24 00 58

TENERIFE

Centro de Documentación Europea

Universidad de La Laguna
Facultad de Derecho, 3.ª pl.
Camino de La Hornera, s/n
38071 LA LAGUNA
Teléfono y fax: (922) 60 39 04

B.C. Net

Cámara de Comercio de Sta. Cruz
de Tenerife
Plaza de la Candelaria, 6-4
38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE
Teléfono: (922) 24 53 84/85
Fax: (922) 24 24 28

POLÍTICA ESTRUCTURAL COMÚN

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Ministerio de Economía y Hacienda

Dirección General de Planificación
Subdirección General de Gestión
y Administración del FEDER

Paseo de la Castellana, 162 planta 19
28046 MADRID

Teléfonos: (91) 583 52 23/24

Fax: (91) 583 52 72

Gobierno de Canarias

Consejería de Economía y Hacienda
D.G. de Planificación, Presupuesto
y Gasto Público

Tomás Miller, 38 - 3.ª planta
35007 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Teléfono: (928) 22 35 50

Fax: (928) 22 42 66

FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRÍCOLA (FEOGA)

SECCIÓN GARANTÍA

Organismo de coordinación:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Fondo de Ordenación y Regulación
de Producciones y Precios
Agrarios (FORPPA)

Administración General

José Abascal, 4

28003 MADRID

Teléfono: (91) 347 67 02

Fax: (91) 594 34 88

Telex: 45506

Fondo de Regulación y Organización
del Mercado de Productos de
la Pesca y Cultivos Marinos (FROM)

Estébanez Calderón, 3, 8.ª planta

28020 MADRID

Teléfonos: (91) 572 02 01/2/3

Fax: (91) 571 45 62

Telex: 43005/48652

SECCIÓN ORIENTACIÓN

Organismo de coordinación:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Secretaría General de Estructuras Agrarias
Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA)
Paseo de la Castellana, 112
28071 MADRID
Teléfono: (91) 347 15 00
Fax: (91) 411 37 70/564 52 65
Telex: 48979

Gobierno de Canarias

Consejería de Agricultura y Alimentación
Secretaría General Técnica
La Marina, 26
Edificio Usos Múltiples, 6.ª planta
38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE
Teléfono: (922) 24 10 00
Fax: (922) 27 67 52

FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

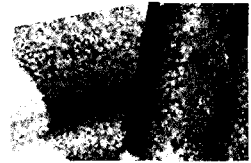
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dirección General de Empleo
Unidad Administradora del Fondo Social Europeo
Pío Baroja, 6
28009 MADRID
Teléfono: (91) 574 69 03
Fax: (91) 574 16 01

Gobierno de Canarias

Consejería de Trabajo y Función Pública
Dirección General de Trabajo
Avda. Príncipe de España, s/n
Edificio Seguridad e Higiene
38010 SANTA CRUZ DE TENERIFE
Teléfono: (922) 60 46 15
Fax: (922) 64 53 41

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**



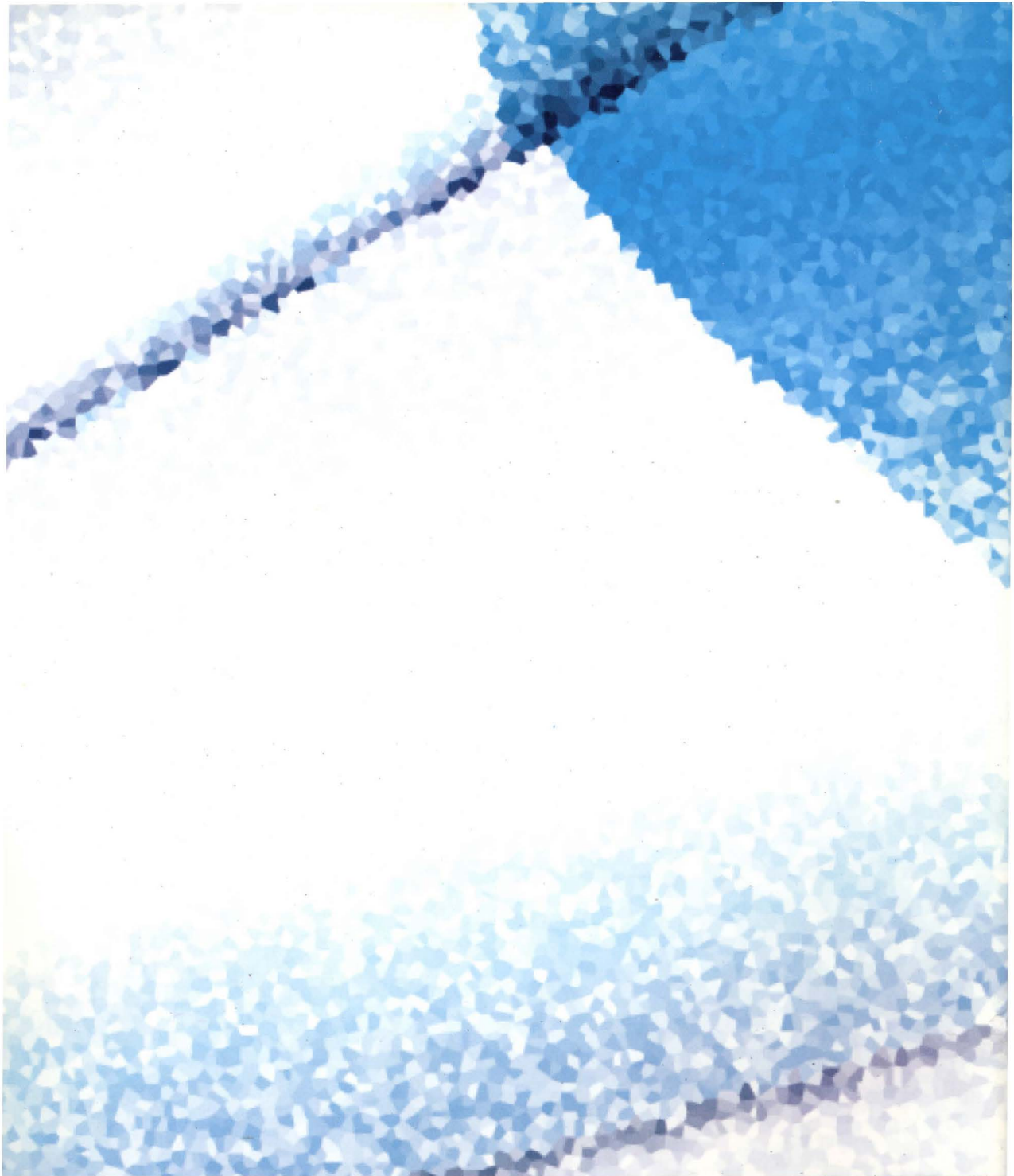
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BANCO BILBAO VIZCAYA: "Informe Económico 1992", Bilbao, 1993.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Vademécum de la Reforma de los Fondos Estructurales Comunitarios", Luxemburgo, OPOCE, 1989.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Fondos Estructurales Comunitarios 1994-1999", Luxemburgo, OPOCE, 1993
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Cuarto informe anual de la Comisión sobre la aplicación de la reforma de los Fondos Estructurales, 1992", COM(93) 530 final, Bruselas, 1993 (y documentos complementarios sobre Fondos Estructurales e iniciativas comunitarias 1990-1993).
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA:
"Comunidad Europea ¡Dígame! Guía de Información Europea en España", 5.ª ed., Madrid, Comisión de las Comunidades Europeas, Representación en España, 1993.
- EUROSTAT: "Estadísticas básicas de la Comunidad", 30.ª ed., Luxemburgo, OPOCE, 1993.
- EUROSTAT: "Portrait des Régions", Tomo III, Luxemburgo, OPOCE, 1993.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Encuesta de Población Activa", Madrid, 1993 y 1994.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Censo de Población 1991", Madrid, 1993.
- MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: "Presupuestos consolidados de las Administraciones Territoriales por Provincias y Comunidades Autónomas", Madrid, 1993
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Plan de Desarrollo Regional de España 1989-1993", Madrid, 1989
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Política Regional en 1991", Madrid, 1992.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "La Planificación Regional y sus instrumentos", Madrid, 1993.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Presupuestos Generales del Estado para 1994. Informe Económico-Financiero", Madrid, 1993.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: "Anuario de Estadísticas Laborales", Madrid, 1993.
- PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA: "Comunidades Autónomas. Situación económica actual", n.º 55, Fundación FIES, Madrid, 1993.
- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Informe Anual relativo al ejercicio 1991, acompañado de respuestas de las instituciones", D. O. C. E. C 330 de 15-12-1992, Luxemburgo, OPOCE.



ALTENER	Programa sobre energías alternativas.
COMETT	Programa de cooperación entre la universidad y la empresa en materia de formación en el campo de las tecnologías.
ENVIREG	Programa de medidas regionales de la Comisión en materia de medio ambiente.
ERASMUS	Programa de acción en materia de movilidad de los estudiantes universitarios.
ESPRIT	Programa estratégico de investigación y desarrollo en tecnologías de la información.
EUROFORM	Iniciativa consistente en la preparación, realización, evaluación y divulgación de las acciones relativas a las nuevas cualificaciones, nuevas competencias y nuevas oportunidades de empleo.
EUROSTAT	Oficina Estadística de las Comunidades Europeas.
EUROTECNET	Programa de acción destinado a fomentar la innovación en el sector de la formación profesional.
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.
FORCE	Programa de acción para el desarrollo de la formación profesional continua.
FSE	Fondo Social Europeo.
HORIZON	Iniciativa referente a la inserción profesional de los minusválidos y de ciertos grupos desfavorecidos.
INTERREG	Iniciativa destinada a mejorar las conexiones entre regiones fronterizas.
I+D	Investigación y Desarrollo Tecnológico.
KONVER	Programa para facilitar la reconversión de las zonas militares.
LEADER	Iniciativa para favorecer el desarrollo de la economía rural.
LINGUA	Programa para promover el conocimiento de lenguas extranjeras en la Unión Europea.
MCA	Marcos Comunitarios de Apoyo. Instrumentos de coordinación de las acciones de la Unión Europea y de las autoridades nacionales, regionales y locales en los objetivos prioritarios establecidos.

NOW	Iniciativa a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el empleo y la formación profesional.
PACT	Acción Piloto para el Transporte Combinado.
PETRA	Programa para la formación y preparación de los jóvenes para la vida adulta y profesional.
PIBppc	Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra. Macromagnitud ponderada por la capacidad de compra de cada país (corregida por el nivel de precios).
PRISMA	Iniciativa destinada a mejorar y ampliar las infraestructuras y los servicios a empresas y asistencia técnica a las PYME de las regiones menos desarrolladas.
PYME	Pequeña y Mediana Empresa.
RECHAR	Programa de reconversión económica de cuencas carboníferas.
REGEN	Programa para el desarrollo de las redes energéticas.
REGIS	Programa para facilitar la integración de las regiones aisladas.
RESIDER	Programa de reestructuración del sector de la industria siderúrgica.
RETEX	Programa de apoyo a las regiones textiles.
RFDppc	Renta Familiar Disponible en paridades de poder de compra. Macromagnitud corregida por los precios de cada región. Recoge con más fidelidad que otros indicadores el nivel de vida real de los ciudadanos de una región.
STAR	Programa de acción especial de telecomunicaciones para el desarrollo regional.
STRIDE	Programa para reforzar la capacidad regional en I+D.
TELEMATIQUE	Programa para la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones.
TEMPUS	Programa de movilidad transeuropea en materia de estudios universitarios.
THERMIE	Tecnología europea para la gestión eficaz de la energía.
VALOREN	Programa sobre energía endógena.



**COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS
REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA**